

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 23 de agosto de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos, moneda legal...	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia concurso público para la ejecución de las obras del segundo tramo del camino de acceso a la finca «Matón de los Iñigos» (Tejada de Tiétar, Cáceres), cuyo presupuesto de ejecución, por contrata, asciende a *seiscientos veintiseis mil cuatrocientas cinco pesetas con veintiocho céntimos* (616.405,28).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura el modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (paseo de la Castellana, núm. 31), y en la Delegación de dicho Instituto en Talavera de la Reina (San Miguel, 2), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de *doce mil quinientas veintiocho pesetas con diez céntimos* (12.528,10), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 5 de septiembre próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las doce horas del día 11 del mismo mes.

Madrid, 8 de agosto de 1951.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, P. O. (ilegible).
1.892—O.

Se anuncia concurso público para la contratación de las obras pendientes de ejecución de las redes de acequias, desagües y caminos de la finca «Majarromaque y Lomo de la Azuelas», sita en el sector I de la zona regable del Guadalquivir (Jerez de la Frontera, Cádiz), cuyo presupuesto de ejecución, por contrata, asciende a *un millón ciento treinta y ocho mil seiscientos ocho pesetas con ochenta y ocho céntimos* (1.138.608,88).

El proyecto detallado de las obras objeto de contrata y pliego de condiciones del concurso, en el que figura el modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (paseo de la Castellana, número 31), y en la Delegación de dicho Instituto en Jerez de la Frontera (alameda Casa Domecq, 4), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de *veintidós mil setenta y nueve pesetas con trece céntimos* (22.079,13), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 5 de septiembre próximo, y la apertura de los pliegos ten-

drá lugar en las oficinas centrales a las once horas del día 11 del mismo mes.

Madrid, 8 de agosto de 1951.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, P. O. (ilegible).
1.093—O.

Se anuncia concurso público para la ejecución de las obras de 26 viviendas para colonos y dependencias agrícolas en el pueblo de El Torno, de la zona regable de Guadalquivir (Cádiz), cuyo presupuesto de ejecución, por contrata, asciende a *dos millones doscientas cuarenta mil ochocientas cuarenta y una pesetas con cuarenta y seis céntimos* (2.240.841,46).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura el modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (paseo de la Castellana, 31) y en la Delegación de dicho Instituto en Jerez de la Frontera (alameda Casa Domecq, 4), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de *treinta y ocho mil seiscientos doce pesetas con sesenta y dos céntimos* (38.612,62), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 4 de septiembre próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las once horas del día 10 del mismo mes.

Madrid, 8 de agosto de 1951.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, P. O. (ilegible).
1.891—O.

Se anuncia concurso público para la ejecución de las obras de viviendas de comerciantes, nuevas viviendas de colonos e instalaciones complementarias en el pueblo de La Vid (Burgos), cuyo presupuesto de ejecución, por contrata, asciende a *un millón doscientas cincuenta mil ciento cincuenta y nueve pesetas con nueve céntimos* (1.250.159,09).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura el modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (paseo de la Castellana, 31), y en la Delegación de dicho Instituto en Valladolid (Quejigo de Llano, 18) durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de *veintitris mil seiscientos cincuenta y dos pesetas con treinta y ocho céntimos* (23.752,38), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 3 de septiembre próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las once horas del día 8 del mismo mes.

Madrid, 8 de agosto de 1951.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, P. O. (ilegible).
1.890—O.

Servicio Nacional del Trigo

Sacando a concurso la adquisición y montaje de un grupo electrógeno con destino al Silo de Crespos (Avila)

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso el suministro y montaje de un grupo electrógeno para el Silo de Crespos, con arreglo a los datos que están a disposición de las casas concursantes en las oficinas de la Red Nacional de Silos del Servicio Nacional del Trigo, sitas en la calle de Serrano, número 49, de diez a una de la mañana, todos los días laborables.

Las proposiciones, que se ajustarán al modelo adjunto, deberán dirigirse al ilustrísimo señor Delegado nacional del Servicio Nacional del Trigo, General Mola,

número 36, Madrid, dentro de un plazo de veinte días hábiles, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 4 de agosto de 1951.—El Delegado nacional, Alvaro de Ansoarena.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de número enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el día de de 1951, y de las condiciones y antecedentes que se exigen para tomar parte en el concurso a que se refiere, para el suministro y montaje de un grupo electrógeno para el Silo de Crespos (Avila), remite adjunta su correspondiente proposición.

(Fecha y firma.)

1.894—O.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE ALGECIRAS

Juzgado de Instrucción

EDICTO

Se cita en comparecencia a los propietarios de la embarcación denominada «María Dolores», folio 48 de la segunda lista de la matrícula de Noya, para que en el plazo de un mes, comparezcan ante este Juzgado para hacerse cargo de los efectos y pertrechos hallados, y procedentes del naufragio de la citada embarcación.

Algeciras, 16 de agosto de 1951.

1.682—O.

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

SUBASTA

A las diez horas del día 1 de septiembre próximo, y en la sala de Juntas de este Establecimiento Central de Intendencia (avenida de la Ciudad de Barcelona, 36, Madrid), se celebrará una segunda subasta para la adquisición de:

Cantidad y artículo	Precio límite	
	Ptas.	unidad
2.090 platos llanos para Jefes y Oficiales	14,40	
2.243 platos hondos para idem	14,40	
988 platos postre para idem	10,80	
447 tazas desayuno para idem	7,20	
135 orinales cama para idem	30,00	
17.588 vasos vino para tropa.	1,20	

para el Servicio de Hospitales (Plan de Labores de 1951) que no fueron adquiridos en la anterior.

Para esta segunda subasta quedan en vigor los pliegos de condiciones técnicas y legales publicadas en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 134, de fecha 17 de junio próximo pasado, y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 169, de fecha 18 del mismo mes y año, excepto por lo que a precios límites se refiere, ya que en esta subasta regirán los que anteriormente se expresan.

Estos pliegos también están expuestos en la Jefatura del Detall todos los días y horas laborables, donde pueden ser consultados.

Las muestras de los artículos a adquirir podrán ser examinados los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 18 de agosto de 1951.

1.963—O.

CONCURSO

A las diez horas del día tres de septiembre próximo, y en la sala de Juntas

de este Establecimiento Central de Intendencia (avenida de la Ciudad de Barcelona, 36, Madrid), se celebrará un segundo concurso para la adquisición de:

CANTIDAD Y ARTÍCULO	PRECIO LÍMITE
236 cubre camas para Jefes y Oficiales	151,80 ptas. uno.
713 manteles para idem	103,40 ptas. uno.
1.454 servilletas para idem	16,50 ptas. una.
831 toallas para idem	33,00 ptas. una.
2.286 manteles para tropa	68,20 ptas. uno.
866 paños para cocina	11,00 ptas. uno.
2.469 toallas para tropa	13,20 ptas. una.
566,50 metros de tela blanca de 90 centímetros	19,91 ptas. metro.
6.325,44 metros de tela blanca de 160 centímetros	34,81 ptas. metro.

Para el Servicio de Hospitales (Plan de Labores de 1951), que no fueron adquiridos en el anterior.

Para este segundo concurso quedan en vigor los pliegos de condiciones técnicas y legales publicados en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 138, de fecha 22 de junio próximo pasado y BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO núm. 174, de fecha 23 del mismo mes y año excepto por lo que a precios límites se refiere, ya que en este segundo concurso regirán los que anteriormente se expresan.

Estos pliegos también están expuestos en la Jefatura del Detall todos los días y horas laborables, donde pueden ser consultados.

Será condición precisa para tomar parte en el concurso enviar al Establecimiento Central muestras (dos prendas o efectos o dos metros de tejido), para ser analizados. Dicho envío, precisamente dirigido al Jefe del Detall de este Establecimiento, se hará en paquetes cerrados, sin membrete ni indicación de procedencia, y sujeto a cada muestra llevará un cartón con un lema (el cual constará en el pliego de ofertas). El envío de estas muestras se efectuará con la suficiente anticipación, dándose por no recibidas las que lleguen después de las doce horas del día veintiocho del actual.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 18 de agosto de 1951.
1.962-O.

ZONA AEREA DE MARRUECOS

Servicio de Obras

TETUAN

Por este Servicio, con autorización de la Superioridad, se saca a concurso la ejecución de la obra denominada «Torre de mando en el aeródromo de Taui-ma, en Melilla», por un importe de pesetas quinientas cincuenta y tres mil seiscientos (553.600 pesetas), de acuerdo con las bases legales y técnicas que se hallan de manifiesto en el tablón de anuncios de la Junta Económica del Servicio de Obras, sita en la calle Muley Abse-lán, número 2, todos los días laborables, de nueve a doce de la mañana.

Las ofertas, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas en mano por los señores licitadores, ante la Junta Económica del Servicio, que a tal efecto se reunirá en Tetuán el día 30 de agosto de 1951, a las doce horas.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Tetuán, 16 de agosto de 1951.—El Secretario de la Junta Económica, Miguel Rubio Aguilar.—Visto bueno, el Presidente, Francisco Carbonell Iborra.
5.538-O. 1.ª 23-8-951

Por este Servicio, con autorización de

la Superioridad, se saca a concurso la ejecución de la obra denominada «Acuartelamiento del Grupo de Artillería Antiaérea en el aeródromo de Tetuán», por un importe de quinientas veinte mil cuatrocientas treinta pesetas (520.430 pesetas), de acuerdo con las bases legales y técnicas que se hallan de manifiesto en el tablón de anuncios de la Junta Económica del mismo, sita en la calle Muley Abse-lán, número 2, todos los días laborables, de nueve a doce de la mañana.

Las ofertas, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas en mano por los señores licitadores ante la Junta Económica del Servicio, que a tal efecto se reunirá en Tetuán el día 30 de agosto de 1951, a las doce horas.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Tetuán, 16 de agosto de 1951.—El Secretario de la Junta Económica, Miguel Rubio Aguilar.—Visto bueno, el Presidente, Francisco Carbonell Iborra.

5.539-O. 1.ª 23-8-951

Por este Servicio, con autorización de la Superioridad, se saca a concurso la ejecución de la obra denominada «Viviendas para Suboficiales en Villa Nador», por un importe de pesetas novecientas treinta mil (930.000 pesetas), de acuerdo con las bases legales y técnicas que se hallan de manifiesto en el tablón de anuncios de la Junta Económica del mismo, sita en la calle Muley Abse-lán, número 2, todos los días laborables, de nueve a doce de la mañana.

Las ofertas, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas en mano por los señores licitadores ante la Junta Económica del Servicio, que a tal efecto se reunirá en Tetuán el día 30 de agosto de 1951, a las doce horas.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Tetuán, 16 de agosto de 1951.—El Secretario de la Junta Económica, Miguel Rubio Aguilar.—Visto bueno, el Presidente, Francisco Carbonell Iborra.
5.540-O. 1.ª 23-8-951

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

LEON

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 18 de septiembre próximo, a las diecisiete horas, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de un camión, con arreglo al precio-tipo del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en el pliego correspondiente, el que podrá ser examinado por los interesados en la Secretaría de este Organismo, los días 8, 10 y 11 de dicho mes, de diez a doce horas, cerrándose la admisión de proposiciones, que comenzará el día 8, el 14 siguiente, a las trece horas.

El vehículo podrá ser examinado los días hábiles, a partir del 8 de septiembre próximo, hasta el 14 de igual mes, en el garaje Iban, de esta capital.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

León, 18 de agosto de 1951.—El Presidente de la Comisión, Andrés de Retana Echeverría.
1.959-O.

El día 7 de septiembre próximo, a las diecisiete horas y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará segunda subasta, por haber quedado desierta la primera, de un camión, con arreglo al precio-tipo del acta de tasación aprobada, menos la oportuna deducción, y demás condiciones que figuran en el pliego correspondiente. Este pliego podrá ser examinado por los interesados en la Secretaría de este Organismo los días 8, 10 y 11 de dicho mes, de diez a doce horas, cerrándose la admisión de proposiciones, que comenzará el día 8, el 14 siguiente, a las trece horas.

El vehículo podrá ser examinado los días hábiles, a partir del 8 de septiembre, hasta el 14 de igual mes, en el garaje Auto-Salón, de esta capital.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

León, 17 de agosto de 1951.—El Presidente de la Comisión, Andrés de Retana Echeverría.
1.960-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Beiramar, S. L.»
Domicilio: Calle Albareda, núm. 134. Puerto de la Luz (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Legalizar trece tanquetas para preparación de pescado con volumen total de 205,5 metros cúbicos; una prensa a husillo y dos secaderos al aire libre con superficie total de 4.109 metros cuadrados en la industria de elaboración de pescado seco y en salazón que posee en Guanarteme.

Capacidad de producción total anual: 2.400 toneladas métricas de pescado seco salado.

No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

5.335-O.

JEFATURA DE MINAS DE VIZCAYA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Por don Gregorio Machín Romillo, Consejero-Gerente de la Sociedad «Siderúrgica del Norte, S. A.», domiciliada en Bilbao, se ha presentado en esta Jefatura solicitud de ampliación de la autorización que tiene concedida por la Dirección General de Minas y Combustibles para fabricación de lingotes de arrabio en horno eléctrico, en su factoría de Valmaseda (Vizcaya), a fin de implantar la fabricación de ferroaleaciones, tales como ferromanganeso, ferrosilicio y espiegel, para una producción de 4.000 kilogramos diarios.

Lo que se pone en conocimiento de todas aquellas Entidades y particulares que se consideren afectados por la presente solicitud, a fin de que puedan presentar sus escritos, por triplicado, en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en esta

Jefatura de Minas (alameda de Mazarredo, 6. 4.º, Bilbao).

Bilbao, 19 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Emilio Iznardi.
481—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extracto de los siguiente documentos:

Resguardo de los depósitos de valores números: 58.056, 109.236, 111.536, 115.169, 166.030, 167.694, 173.239, 176.883, 191.667, 198.989, 198.991, 199.046, 199.080, 199.156, 200.346, 200.952, 200.953, 204.071, 224.417, 231.656 y 232.402 de la Oficina Principal de Santander; número 1.154 de la Sucursal de Llanes; número 1.266 de la de Palencia, y número 2.406 de la de León. Asimismo, los números K-827, K-829 y 49.045 del extinguido Banco Mercantil, de Santander.

Libretas de la Caja de Ahorros números 12.700, 14.592, 23.647 y 24.300 de esta Oficina Principal; número 1.179 de la Sucursal de Carrion de los Condes; número 2.013 de la de La Bañeza, número 596P/2.688 de la de Llanes; número 2.339 de la de Palencia, y número 1.635/387 de la de Ramales.

Extracto de inscripción número 15.470 de acciones de esta Entidad.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la fecha de publicación del mismo, quedarán anulados aquellos documentos para proceder el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 7 de agosto de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botin-Sanz de Sautuola y López.
5.346—P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de septiembre próximo, en las oficinas de dicho Banco, a las diez y media de la mañana, tendrá lugar, públicamente, el sorteo para designar las cédulas hipotecarias al 3,50 por 100 exentas de impuestos, que deben ser amortizadas con arreglo a los Estatutos y a los acuerdos del Consejo de Administración.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de diciembre próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Lo que por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con los artículos 104, 114 y 117 de los Estatutos, se pone, por medio de este anuncio, en conocimiento del público.

Madrid, 21 de agosto de 1951.—El Secretario, V. García y Martínez de Velasco.
5.535—P.

CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE SABADELL, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, en sesión del 6 del actual, adoptó el siguiente acuerdo:

Ampliar el capital social hasta la cantidad de 690.000 pesetas, mediante la emisión de una segunda serie de treinta y cuatro acciones, de valor nominal 10.000 pesetas cada una, numeradas del 701 al 734, ambos inclusive, que se ofrecerán a la suscripción pública.

En su consecuencia, se anuncia la suscripción de la citada serie de nuevas acciones, que se hará por su valor nominal y estará abierta durante quince días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en las oficinas que la Compañía tiene establecidas en

la calle Sol y Padrís, núm. 1, de esta ciudad de Sabadell, debiendo quedar totalmente liberadas las acciones suscritas en el momento mismo de la suscripción, sin perjuicio de los reintegros a que pudiera haber lugar en caso de exceso de la propia suscripción.

La Compañía «Construcciones Eléctricas de Sabadell, S. A.», tiene por objeto la construcción y reparación de maquinaria eléctrica en general; su capital es actualmente de 350.000 pesetas, totalmente desembolsado, representado por una serie de setecientos acciones de quinientas pesetas nominales cada una, numeradas del uno al setecientos, y son administradores de la misma Sociedad: Don José Salvador Roig, Presidente Gerente, y don Antonio Forrellad Solá, Director Gerente. El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias, aprobada en el último balance, de 31 de diciembre de 1950, arroja un beneficio de 29.078,35 pesetas.

Sabadell, 10 de agosto de 1951.—El Director Gerente, Antonio Forrellad Solá.
503—P.

COMPANIA HISPANO AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

A partir del día 1 de septiembre de 1951 se pagará en Banco Español de Crédito, Banco Urquijo y Banco de Vizcaya, de Madrid; Banco Español de Crédito, de Barcelona, y Banco de Vizcaya, de Bilbao, a razón de pesetas 6,67, el cupón número 70, de las obligaciones 5,50 por 100, cuyos tenedores reúnan las condiciones de propiedad que se especifican en el certificado bancario que habrán de acompañar, según formulario que facilitarán los expresados Bancos.
5.522—P.

«ELECTRA SAN BLAS» (Riezu-Navarra)

SUSCRIPCIÓN PÚBLICA DE ACCIONES

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, de fecha 7 de mayo último, se sacan a suscripción pública dos mil acciones de esta Sociedad, en las condiciones siguientes:

- 1.ª La emisión se hace a la par, esto es, a 100 pesetas por cada acción.
- 2.ª Participarán en los beneficios sociales, a partir del día 1 de julio del año actual, es decir, la mitad del ejercicio 1951.
- 3.ª La suscripción quedará abierta a partir del 1 de septiembre próximo, y se cerrará en 15 del mismo mes.
- 4.ª Las peticiones se recibirán en el domicilio social, en Riezu (Navarra), y deberán ir acompañadas del resguardo que acredite haber ingresado el importe total en cualquier Banco de Pamplona.
Riezu, 16 de agosto de 1951.
5.528—P.

IBERICA COMERCIAL, S. A. BARCELONA

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 7 de septiembre próximo, a las once horas, en el domicilio social, Pasaje Mariné, 9 y 11, con objeto de ratificar el acuerdo del Consejo de Administración, de fecha primero de agosto último, adoptado en uso de las facultades que le atribuye el artículo 23 de los Estatutos Sociales.

Los señores accionistas que deseen asistir a la referida Junta, deberán depositar sus acciones o los resguardos acreditativos de su depósito, en la Caja Social.

Barcelona, 23 de agosto de 1951.—El Gerente (ilegible).
5.534—P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

M A D R I D

EDICTOS

En los autos ejecutivos que se siguen en el juzgado de Primera Instancia número diez de Madrid por don Eugenio Olalla Antón contra doña Margarita García Montero, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes inmuebles embargados a la doña Margarita García Montero, consistentes en los derechos hereditarios y fincas que en proindiviso con su hermano don Antonio le pertenecen o puedan pertenecerle, y que son los siguientes:

Los derechos hereditarios en la herencia de su padre, don Emilio García Díaz, en las cinco fincas, una urbana y cuatro rústicas, sitas en término del inmediato pueblo de Fuencarral, que se describen en el informe de tasación, excluyéndose del mismo la descrita con el número 2, por no haber sido hallada, cuyos derechos han sido valorados pericialmente en la suma de once mil quinientas treinta pesetas cuarenta y dos céntimos.

Los derechos en la herencia de su madre, doña Victoria Montero Bustillos, en las trece fincas sitas en término de Fuencarral, doce, y una en el de Chamartín de la Rosa, que también se describen en el informe de tasación y han sido valorados en la suma de treinta y dos mil quinientas noventa y cinco pesetas treinta y cuatro céntimos, excluyéndose la sexta y que también se describen en el informe por no haber sido hallada, y haciéndose constar que la número 14 ha sido totalmente expropiada y unas diez áreas próximamente de la señalada con el número 19.

Y trece fincas, doce rústicas y una urbana, en término de Fuencarral, en proindiviso con su hermano don Antonio García Montero, valoradas la mitad de ellas, pertenecientes a la doña Margarita, en cincuenta y cuatro mil seiscientos sesenta y nueve pesetas treinta céntimos, y que también se describe en el informe de tasación, con exclusión de la señalada con el número 26, por haber sido vendida con anterioridad.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día diecisiete del próximo mes de septiembre y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número diez, calle del General Castaños, número 1.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que los expresados derechos hereditarios y fincas pertenecientes a doña Margarita García Montero, en su mitad y en proindiviso con su hermano don Antonio, salen a primera subasta en lotes por separado, uno a continuación de otro, en las sumas en que, respectivamente, han sido valorados, y que quedan indicadas; que será preferido el que optare por todos los bienes sacados a subasta y el precio ofrecido exceda del que se haga por los tres referidos lotes por separado; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento en metálico, por lo menos, de la suma señalada a cada lote o al total de los tres, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que tampoco se admitirán proposiciones que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de cada uno

de los citados lotes de bienes, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder; que el precio total de los que sean subastados, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del sigüiente; que los autos y el informe de tasación en que consta la descripción de los inmuebles se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante, a los efectos del remate, cuantos antecedentes constan en autos respecto de los referidos inmuebles y derechos hereditarios, ya que, por haber sido destruido durante la pasada guerra civil el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, no se han podido aportar las certificaciones de cargas y de títulos correspondientes a los mismos, entendiéndose asimismo que el rematante adquiere la obligación de inscribirlos en el modo y forma prevenidos en la vigente Ley Hipotecaria y su Reglamento; que las cargas y gravámenes que puedan existir sobre los derechos hereditarios e inmuebles que son objeto de subasta continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, así como los preferentes al embargo causado en los autos de que se trata, y que el rematante tendrá derecho a reclamar la mitad del precio de la expropiación de la finca número 14 y la parte correspondiente a la que lo ha sido de la número 19, ambas descritas en el informe pericial, en el caso de que aun no hubieran sido satisfechas tales expropiaciones.

Madrid, cuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Jesús Nieto.—El Secretario, Cándido García.

5.357—A. J.

BARCELONA

EDICTOS

Don Antonio Bayona de Corcuera, Magistrado, Juez de Primera Instancia número nueve de los de esta capital y accidentalmente del número doce de la misma.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 15 del corriente año, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por el Procurador don Ildefonso Lago Gestal, en nombre y representación de doña Laura María Cambra Sermejanne, contra don Alberto Matheu Safons, de esta vecindad, con domicilio fijado en Lauria, 98, primera, sobre reclamación de ciento diez mil pesetas, intereses pactados, vencidos y no satisfechos, gastos y costas; todo ello en virtud de un crédito de préstamo hipotecario reconocido en escritura pública de fecha 6 de julio de 1948, otorgada con el número 855 ante el Notario de esta capital, don José Piñol Agulló, en el cual se fijó la cantidad de diez mil pesetas para costas, daños y perjuicios; en cuyos autos, y a virtud de escrito de la parte actora, se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días hábiles, la finca especialmente hipotecada en dicha escritura y que después se expresará, cuyo acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia—salón de Víctor Pradera—el día doce de septiembre próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad y consignar en la Mesa del Juz-

gado o Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta en que fué tasada la finca, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

2.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la suma de ciento cincuenta mil pesetas, y no se admitirá postura que sea inferior a dicha cantidad.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta.

Casa compuesta de planta baja en la que hay dos tiendas, con sus habitaciones, primero y segundo piso, dividida en dos habitaciones cada piso, cubierta de terrado, con una escalerilla entre las dos tiendas que comunica con los dos pisos y terrado, teniendo en la parte posterior un patio circuido de paredes; su longitud es la comprendida desde la calle de Juan Blancas, antes Méndez Núñez, al predio de María Cuxidó, por una anchura de 45 palmos, lo que viene a dar una superficie de 1.771 palmos, equivalentes a 76 metros 90 centímetros, o la que contenga dentro de los linderos que se dirán, hallase situado en la ciudad de Barcelona, término de Gracia y calle de Juan Blancas, antes Méndez Núñez, en la que está señalada con el número 31, y linda, por el frente, con la calle de Juan Blancas; por la derecha y saliendo, con finca de doña Antonia Dolores Benet; por la izquierda, con la de don Miguel Bellavista y doña Rosa Casals, y por la espalda, con la propiedad de doña María Cuxidó. Inscrito el préstamo hipotecario en el tomo 749 del archivo, libro 283 de la sección primera, folio 29, finca 4.477, inscripción 17 del Registro de la Propiedad del Norte.

Dado en Barcelona a seis de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Antonio Bayona.—El Secretario (ilegible).

5.469—A. J.

Don Salvador Soler Serra, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dieciséis de los de esta ciudad de Barcelona.

Hago saber: Que por providencia de fecha diecisiete del actual mes de julio, dictada en mérito de los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Juan Font Roig contra doña Mercedes Domingo Basangé, se sacan a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración, que es la cantidad de doscientas mil pesetas las fincas siguientes:

Pieza de tierra huerto, viña, bosque, regadío eventual de yermo, denominado «Camps del Rectó», sita en el término municipal del Bruch, de cabida siete hectáreas ocho áreas nueve centiáreas doce decímetros cuadrados o aquella mayor que tal vez contenga, en cuya extensión y ocupando parte de ella existe una era de trillas y una casa de campo de cinco cuerpas, cuya casa se compone de planta baja y un piso con sus lagares, bodega, prensa, cuadrá, encerradero y demás dependencias, señalada con el número seis; y linda, en la actualidad, por Norte, con Félix Colom y Jose Diaz; por Sur, con Magin

Pascual; por Este, con Francisco Vallat Jorba, y por Oeste, con el Camp de la Rectoria y el torrente de la Mare de Deu. Valorada en 150.000 pesetas.

Tierra viña en igual término y partida Muxariga; de cabida dos hectáreas sesenta y dos áreas ochenta y dos centiáreas; linda, al Este, con torrente de Mas Rafart, parte con tierras de Pablo Padrosa y camino que va a la viña nova; Sur, sucesores de Pedro Subirats; Oeste, Manso Ferrer, propio de don Francisco Marimón; y Norte, el mismo en parte y en parte Pablo Padrós. Valorada en 50.000 pesetas.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día veinte de septiembre próximo venidero y hora de las doce; previéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de doscientas mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava, y si no las acepta no la será admitida a proposición; que el acreedor admitante podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación; las consignaciones serán devueltas a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, y que los gastos de la subasta, pagos de derechos a la Hacienda y demás inherentes serán de cuenta del rematante.

Dado en Barcelona a treinta de julio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Salvador Soler Serra.—El Secretario (ilegible).

5.443—A. J.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Benabarré deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 27-946, Antonio Castellano Martín.—9221.

El Juzgado de Instrucción 1 de Almería deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 34-946, Sebastián Cabeza Jiménez.—9212.

El Juzgado de Instrucción 1 de Almería deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 255-945, Rogelio Uroz Roca.—9211.

El Juzgado de Instrucción de Alcega deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 135-950, Ramón Macías Gigante.—9214.

El Juzgado de Instrucción 5 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 17-949, Juan Munné Bernadell.—9219.